



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052206/2015 por el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago de pasajes en concepto de viajes realizados; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 1343/74;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 09;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 09 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el pago correspondiente a pasajes en concepto de viajes realizados:

- Beneficiario: Juan Ignacio SOTO VALLE
- Fecha del viaje: 19/09/2015 al 28/09/2015
- Pasajes Trayecto: Madrid - Buenos Aires - Córdoba / Córdoba - Buenos Aires - Barcelona.
- PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO C/80/100 (\$21.241,80)
- Motivo: VIII CONGRESO INTERNACIONAL MUNICIPIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Art. 2º.- Los fondos para afrontar dicha erogación, son provenientes del Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI) y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGG
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1812

